



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

M. S.

D. P.

Don Maxim Lonze de Leon vecino y reg. ped

pecauo desta ciudad ante V. S. Conla mayor ve-
neracion: die quod. n. Bonifacio fern. Balera

es poseedor de un terreno de Colmenar Contiguo

a una heredad de otros que esta poseyendo

el Sr. D. Juan de Caceres de la Com. de S. Maria. J. P. de

Junones en el partido de Villanueva de la Torre.

A. S. El qual dicho terreno de Colmenar solo tiene

cedido a su hijo D. Pedro por via de herencia

quien hauyendo pedido del Sr. D. Juan de Caceres

por esta causa con muchas mas ampliacion

se ha que el termino que le corresponde

dicho terreno sin embargo de que D. Pedro Juan

habuelo de mi Com. de S. Maria Laurenciadas once

fanegas y media de tierra dentro de los dichos

terminos de mi Com. de S. Maria Laurenciadas

veinte y tres fanegas y respecto a que dicho Sr. Juan de Caceres

